

SALTA, 25 ABR 2025

RES. H. Nº 0483/25

EXP Nº 118/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Oscar Alfredo Astigueta, DNI Nº 13.347.396 solicita inscripción en la carrera Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante expresa "*Egresé como Profesor Universitario en Historia de la Facultad de Humanidades en el año 1996, a partir de allí comenzó mi carrera como docente frente a curso en el Nivel Medio, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta hasta mi egreso por acogerme a la jubilación en el año 2021*";

Que asimismo indica "*Lamentablemente en el año 2008, fui víctima de robo en la vía pública, violentaron mi vehículo estacionado en la vía pública y sustrajeron un maletín donde guardaba, entre otras cosas, del Título y Analítico original como profesor universitario en Historia. Realicé la denuncia policial en la seccional 5ta. (se adjunta constancia de extravío) pero hasta la fecha no obtuve resultados positivos*";

Que finalmente explicita " [...] *tan sólo cuento con copias rescatadas de lo presentado con anterioridad ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta que guarda mi legajo personal. Ante lo expuesto solicito encarecidamente, consideren admitirme como estudiante de esta importante Especialización en DDHH, ello redundará en beneficios: intelectual, espiritual y ciudadanamente*";

Que en tal sentido obra en las actuaciones constancia de denuncia de extravío tramitada ante la Policía local como así también constancia de trámite de duplicado de diploma y certificado analítico realizado en la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado la solicitud del recurrente aconseja a hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 105/25 recomienda hacer lugar al pedido;



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H.Nº 0483/25

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/04/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de Prof. Oscar Alfredo Astigueta, DNI N° 13.347.396 en la carrera Especialización en Derechos Humanos y **DEJAR ACLARADO** que deberá presentar copia de título y analíticos duplicados respectivos, a fin de tramitar la admisión definitiva, una vez que la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad Nacional de Salta proporcione tales duplicados.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Prof. Oscar Alfredo Astigueta, Dirección de Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa